

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 21.480  
**Nombre comercial:** GUFOS

**Titular:**

**TRATAMIENTOS GUADALQUIVIR. S.L.**

Ctra. Carmona-Guadajoz, Km. 3,1

41410 CARMONA

SEVILLA

**Fabricante:**

**TRATAMIENTOS GUADALQUIVIR. S.L.**

Ctra. Carmona-Guadajoz, Km. 3,1

41410 CARMONA

SEVILLA

**Fecha de inscripción:** 04/11/1996

**Fecha de caducidad:** 30/06/2012

**Tipo de envase:**

Botella de 1 l. de polietileno y bidones del mismo material de 5 y 10 l.

Para jardinería exterior doméstica envases de 15, 100, 250 y 500 cc.

**Composición:** CLORPIRIFOS 48% [EC] P/V

**Tipo de preparado:** CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

**Tipo de función:** Insecticida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas, Parques y jardines, Jardinería Exterior Doméstica

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Alcachofa	ORUGAS	0,15-0,2 %	7
(2) Alfalfa	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(3) Algodonero	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(4) Cebolla	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(5) Cereales	ZABRO	0,15-0,2 %	#
(6) Cítricos	COCHINILLAS	0,15-0,2 %	21
(7) Cítricos	MOSCA BLANCA	0,15-0,2 %	21
(8) Cítricos	PRAYS	0,15-0,2 %	21
(9) Cítricos	PULGONES	0,15-0,2 %	21
(10) Coles de china	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(11) Eriales	ORTOPTEROS	0,15-0,2 %	ver nota
(12) Frambueso	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(13) Frambueso	ROSQUILLA NEGRA	0,15-0,2 %	21
(14) Fresales	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(15) Fresales	ROSQUILLA NEGRA	0,15-0,2 %	21
(16) Grosellero	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(17) Grosellero	ROSQUILLA NEGRA	0,15-0,2 %	21

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 21.480  
**Nombre comercial:** GUFOS

(18) Maíz	HELIOTIS	0,15-0,2 %	21
(19) Maíz	ROSQUILLA NEGRA	0,15-0,2 %	21
(20) Maíz	TALADRO	0,15-0,2 %	21
(21) Palmáceas ornamentales	TALADROS	0,15-0,2 %	NP
(22) Patata	ESCARABAJO	0,15-0,2 %	21
(23) Patata	POLILLA	0,15-0,2 %	21
(24) Platanera	COCHINILLAS	0,15-0,2 %	21
(25) Platanera	LAPILLAS	0,15-0,2 %	21
(26) Platanera	MOSCA BLANCA	0,15-0,2 %	21
(27) Platanera	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(28) Platanera	PICUDO DE LA PLATANERA	0,15-0,2 %	21
(29) Platanera	TRIPS	0,15-0,2 %	21
(30) Rábano	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(31) Remolacha azucarera	CASIDA	0,15-0,2 %	21
(32) Remolacha azucarera	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(33) Repollo	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(34) Solanáceas	HELIOTIS	0,15-0,2 %	7
(35) Solanáceas	ORUGAS	0,15-0,2 %	7
(36) Solanáceas	ROSQUILLA NEGRA	0,15-0,2 %	7
(37) Vid	ALTICA	0,15-0,2 %	21
(38) Vid	CASTAÑETA	0,15-0,2 %	21
(39) Vid	GORGOJOS	0,15-0,2 %	21
(40) Vid	GUSANOS GRISES	0,15-0,2 %	21
(41) Vid	MELAZO	0,15-0,2 %	21
(42) Vid	MOSQUITO VERDE	0,15-0,2 %	21
(43) Vid	PIRAL	0,15-0,2 %	21
(44) Vid	POLILLAS	0,15-0,2 %	21
(45) Zanahoria	ORUGAS	0,15-0,2 %	21

P.S.: Plazo de seguridad (días)

## **Condicionamientos fitoterapéuticos:**

**Generales:** Aplicar en pulverización normal.  
 No aplicar mediante nebulizadores ni atomizadores.

**Específicos** (5) Aplicar antes del encañado. # El plazo de espera está condicionado por el momento de la aplicación.  
 (11) El tratamiento contra Ortópteros es aplicable igualmente en todos los cultivos en que está autorizado el uso de este preparado contra otras plagas, bajo iguales condiciones de dosis y plazo de seguridad.  
 (28) Aplicar mediante inyección al tocón 15 días después de cosechada la fruta, a razón de 750 cc./planta de un caldo preparado a la dosis indicada.  
 (37) Tratar hasta el envero.  
 (39), (40) Aplicar al momento del desborre.

## **Condicionamientos preventivos de riesgos:**

*Mitigación de riesgos medioambientales:*

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 21.480  
**Nombre comercial:** GUFOS

Mamíferos: B Mediana peligrosidad para mamíferos  
 Aves: B Mediana peligrosidad para aves  
 Peces: C Muy peligroso para peces  
 Abejas: Muy peligroso para las abejas

Evitar la contaminación de aguas.

Para protección de las abejas, no tratar en áreas ni épocas de actividad de las mismas.

*Restricciones por clases de usuarios:*

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Los envases destinados a usuarios no profesionales deberán ser de material rígido con un símbolo de peligro en relieve detectable al tacto.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

**Clasificación :** Nocivo, Peligroso para el medio ambiente  
**Símbolos y pictogramas:** Xn N  
**Frases de riesgo:** R38, R20/22, R10, R50/53  
**Consejos de prudencia:** S2, S13, S45, S28, S36/37, S43  
**Otras indicaciones reglamentaria** En la etiqueta deberá indicarse que 'contiene xileno'.  
 La frase: 'A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO', en caracteres que resalten del texto.  
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.  
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).